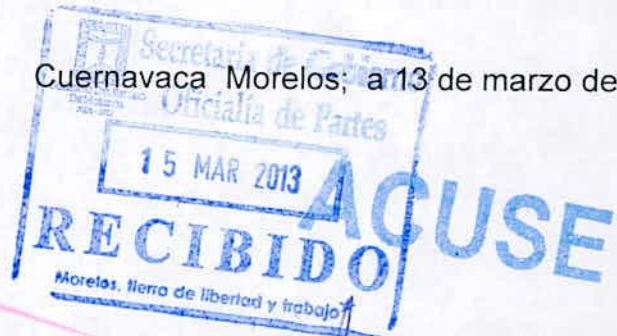


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/226 /2013

Cuernavaca Morelos; a 13 de marzo de 2013.

**C.P. JORGE XAVIER GUEVARA RAMÍREZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**



En atención a su oficio número SG/DGA/921/03/2013, recibido con fecha doce de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **“33 Convenios de Asunción Parcial del Estado de las funciones de Policía Preventiva Municipal para la Integración del Mando Único Policía Morelos firmados entre los Municipios y el Ejecutivo Estatal”**, y derivado del análisis se concluye que los presentes convenios no se encuentran dentro de los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, ya que no son actos administrativos de carácter general que tengan por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no es procedente emitir dictamen del anteproyecto citado y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
*[Firma]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- Ing.- Jorge Vicente Messeguer Guillén.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
SSP/EBO/SDD/VLCH



CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

